ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013.-
"SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año 2013, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2013 "**SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS**", solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación; Lic. Fernando Núñez Secretario Administrativo; Lic. Gabriela Guerrero de Presupuesto y el Sr. Danny Álvarez de Tesorería, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario N° 21.909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 03/12, que será imputado en el rubro 280 Servicios de Ceremonial y Protocolo del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.013.

Antecedentes

- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26/2013 se cuenta con disponibilidad para realizar el presente llamado a contratación.
- ✓ A través de la nota de fecha 01 de abril de 2.013, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente N° 311.374 , se comunica el inicio del llamado a Contratación Directa N° 03/13 "**SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS**".

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez y nueve de abril del año 2.013, el mismo se realizó a las 09:15 horas y se han presentado tres empresas, con sus respectivas ofertas:

1. Panadería y Confitería Mil Delicias
2. Distribuidora Santa Clara
3. Emprendimientos Sosa

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 21.909 Art. 60 y 61.-

Verificación de documentos sustanciales

OFERENTES	Cumple	No Cumple
Panadería y Confitería Mil Delicias	✓	
Distribuidora Santa Clara	✓	

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María [illegible] Báez

Emprendimientos Sosa	✓	

PROPUESTA ECONOMICA

Comparación de ofertas	
OFERENTES	**Total**
Panadería y Confitería Mil Delicias	**67.260.000**
Distribuidora Santa Clara	**67.800.000**
Emprendimientos Sosa	**68.020.000**

Criterios de evaluación y comparación de cada oferente

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		
	Panadería y Confitería Mil Delicias	Distribuidora Sta. Clara	Emprendimientos Sosa
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple	Cumple
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple	Cumple	Cumple

Acorde a lo establecido en el PBC - Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos siguientes; que en este caso corresponde a la firma PANADERIA Y CONFITERIA MIL DELICIAS.----------

CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Económicos	✓	
Técnicos	✓	

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación de **SERVICIOS DE RECEPCION DE EVENTOS**; en **G. 67.260.000 (Sesenta y siete millones doscientos sesenta mil guaraníes)** a **Panadería y Confitería Mil Delicias de Ma. Zunilda Aponte Núñez**, por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto y por ser la segunda oferta de menor precio.-------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorero

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Según nuestro criterio los precios ofertados se encuentran a precio de mercado y se han cumplido todos los requisitos técnicos referentes al producto y se han presentado todas las documentaciones requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Fernando Núñez .....

Lic. Gabriela Guerrero .....

Sr. Danny Álvarez .....